

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 30 SEP 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 489/21; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, el suscripto comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1° de Octubre del corriente año.

Que por tal motivo, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

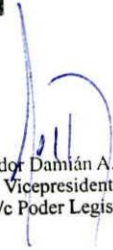
**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 1° de Octubre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0491/21


Legislador Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a/c Poder Legislativo